COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de diciembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº:...654..

VISTO: La Nota Nº 543 de fecha 10 de diciembre del 2020, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referendum"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referendum"**.

2º- En caso de que en el Acto de apertura de la Concurso de Ofertas no se presentare oferente alguno, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

ALV/ROD